



EXP-UNC:0044671/2009

**VISTO**

La solicitud del Médico Eduardo Abello de ampliar el cupo del seminario a su cargo "Psicoanálisis aplicado a la clínica en instituciones: psicosis y autismo"; y

**CONSIDERANDO**

Que el seminario ya cuenta con una cantidad de 150 alumnos, número que supera ampliamente el cupo fijado.

Que un número grande de alumnos no permite cumplir con los objetivos pedagógicos fijados para el seminario.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** No hacer lugar a lo solicitado por el Médico Eduardo Abello de ampliar el cupo del seminario a su cargo "Psicoanálisis aplicado a la clínica en instituciones: psicosis y autismo".


**Artículo 2º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: **130**

  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



  
VIRGINIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA